

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Interior propone la reducción de determinados servicios de Policía Foral para fortalecer las unidades de carácter prioritario

La rigidez de algunos aspectos de la Ley Foral 15/2015 va a obligar a una reestructuración del Servicio de Policía Foral

Miércoles, 22 de noviembre de 2017

El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia ha propuesto la reducción de determinados servicios que viene prestando Policía Foral con el objetivo de reforzar las unidades cuya actividad se considera prioritaria para el servicio a la ciudadanía. Según la Dirección General de Interior, ésta sería una de las consecuencias de la aplicación actualizada de la Ley Foral 15/2015, que modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo de Policías de Navarra, y que va a obligar a una reestructuración del Servicio.



Agentes de la Policía Foral.

Estas medidas buscan reforzar las unidades consideradas como prioritarias en los siguientes términos: 2 agentes más en la Brigada de Juegos y Espectáculos con el fin de apoyar a servicios de otros departamentos (control de Renta Garantizada, de VPOs, etcétera); 2 agentes más en la Brigada Asistencial que atiende, entre otras, a víctimas de violencia de género, malos tratos en el ámbito doméstico, delitos contra la libertad sexual, personas en riesgo de exclusión social y menores; 2 agentes más en la Brigada de Policía Judicial Norte; 2 agentes más en la Brigada de Delitos contra las Personas; 1 agente más en la Brigada de Protección del Medio Ambiente y, 6 agentes más en la División de Prevención y Atención Ciudadana, necesarios para el apoyo a las comisarías de Alsasua/Altsasu y Elizondo).

La propuesta ha sido presentada en el día de hoy, tanto en el Comité de Coordinación Policial dependiente de la Junta de Seguridad de Navarra, como en una reunión de la Mesa Sectorial de Policía Foral, que ha presidido la consejera María José Beaumont Aristu, junto con el director general de Interior, Agustín Gastaminza Oiz, y el jefe de Policía Foral, Torcuato Muñoz Serrano.

Interior ha explicado que la reducción de servicios propuesta, que afecta, entre otros, a servicios nocturnos, servicios de tarde, derivación de servicios o a la sustitución de algún grupo, viene motivada por la

aplicación del artículo 49 e) de la Ley Foral 15/2015, que equipara la jornada de los agentes de Policía Foral de Navarra, en cómputo anual y régimen horario, con la del resto de funcionarios.

A juicio de Interior, la rigidez en jornadas, horarios y calendarios que introduce la Ley "hace muy difícil" el desarrollo de ciertas unidades, entre las que destacan: Intervención, Protección de Autoridades, Información, Policía Judicial y Juegos y Espectáculos. Durante el presente año, los efectos de la Ley se han mitigado con la realización de horas extraordinarias y con la aplicación de un régimen de exclusividad a varias de las citadas unidades, pero en este último caso la normativa que regula dicho régimen ha sido recurrida, estando pendiente de sentencia en el mes de marzo próximo.

Medidas concretas

Interior ha manifestado en la Mesa Sectorial que, ante esta situación, a la que se suma la disminución de efectivos en algunas comisarías y la creciente demanda de servicios a la Policía Foral por parte de los ayuntamientos y diversos agentes sociales, resulta obligado adoptar una serie de decisiones para optimizar los recursos actualmente existentes en el Servicio.

Las medidas propuestas precisan de la priorización de unos servicios y actividades sobre otros, la redistribución de efectivos, la adaptación de los horarios a las necesidades, la eliminación de horas extras estructurales, la derivación a otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y reestructuración de unidades.

Más concretamente, Interior propone eliminar el servicio nocturno y la tarde de los domingos en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el servicio nocturno en el Parlamento y domingos completos, el servicio nocturno de la División de Intervención y reducción en el número de efectivos en los grupos de intervención, el servicio nocturno en la Brigada de Juegos y Espectáculos y en el Grupo de Seguridad Privada y Sistemas, y los turnos de tardes en Educación Vial, Recursos Humanos e Inspección y Control.

Además, plantea la supresión del Grupo de Custodia y Traslado de Detenidos, creando un nuevo Grupo Operativo en la División de Prevención y Atención Ciudadana; el traslado a otros servicios policiales, de aquellos servicios de Tráfico y Seguridad Ciudadana que no se puedan atender por los recursos existentes y, la sustitución de policías forales por vigilantes de seguridad en el servicio de protección de accesos a la Comisaría Central de Beloso.

Según los cálculos de Interior, todas estas medidas supondrían una disposición aproximada de 45.000 horas de trabajo de los policías forales que irían destinadas al refuerzo de los servicios de las unidades cuya actividad se considera prioritaria.